



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 01, celebrada el 15 de diciembre de 2008:

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó, conforme a las atribuciones que le concede el artículo 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, autorizar la contratación mediante la modalidad de trato directo de los siguientes proyectos financiados con el Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL):

- Construcción mejoramiento multicanchas techadas El Palomar y Pumanzano, por M\$ 49.719;
- Construcción sede social sector Chacao Viejo, por M\$ 14.984;
- Mejoramiento sede social Punta Chilen, por M\$ 7.119;
- Construcción señalética turística comuna de Ancud, por M\$ 49.321; y
- Construcción mejoramiento sedes Bellavita Dos y Goleta Ancud, por M\$ 29.321.

**SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos correspondiente al año 2009, que contempla Ingresos por M\$ 3.570.770 y Gastos por la misma suma, en los Subtítulos e Items propuestos por el señor Alcalde.

Acordó aprobar, en consecuencia, las siguientes transferencias e iniciativas de inversión:  
**TRANSFERENCIAS**

- Educación Personas Jurídicas Privadas art.13 DFL N° 1-3063, M\$ 60.000;
- Unión Comunal Rural, M\$ 2.500;
- Junta Vecinos Chacao Viejo, M\$ 600;
- Unión Comunal Junta Vecinos Ancud, M\$ 2.500;
- Unión Comunal Mujeres Rurales: M\$ 1.000;
- Otras: M\$ 3.000;
- Cuerpo de Bomberos de Ancud: M\$ 26.000;
- Cuerpo Bomberos Chacao: M\$ 5.500;
- Hogar de Cristo: M\$ 500;
- Coaniquem: M\$ 300;
- Cruz Roja: M\$ 500;
- Asistencia Social a Personas Naturales: M\$ 20.000;
- Corporación Chiloé: M\$ 500;
- Corporación Cultural Municipal: M\$ 100.000;
- SACH: M\$ 1.500;
- Fondo concursable Deportes: M\$ 20.000;
- Otras: M\$ 10.000;
- Asociación Chilena Municipalidades: M\$ 5.200;
- Asociación Provincial de Municipios de Chiloé: M\$ 2.600;
- Asociación de Municipios Turísticos: M\$ 600;
- Policía de Investigaciones: M\$ 2.000

**INVERSIÓN**

- PLADECO: M\$ 4.000
- Levantamiento topográfico e ingeniería: M\$ 6.000;
- Actualización Plano Regulador: M\$ 4.000;
- Diversos proyectos urbanos: M\$ 6.500;
- Mejoramiento agua potable comunal: M\$ 1.000;
- Mejoramiento Mercado Municipal: M\$ 5.000;
- Mejoramiento Cementerio Municipal: M\$ 5.000;
- Mejoramiento dependencias municipales: M\$ 10.000;
- Mejoramiento Feria Municipal: M\$ 5.000;
- Refugios peatonales: M\$ 3.000;

- Desarrollo turístico: M\$ 10.000;
- Mejoramiento Sistema Alumbrado Público: M\$ 105.000;
- Pavimentación urbana y rural: M\$ 10.000;
- Mejoramiento sistema alcantarillado comunal : M\$ 6.000;
- Mejoramiento plaza, balnearios y sitios históricos: M\$ 4.000;
- Mejoramiento Costanera: M\$ 2.000;
- Construcción y mejoramiento multicanchas: M\$ 10.000;
- Mejoramiento señalética de tránsito: M\$ 8.000;
- Mejoramiento infraestructura comunitaria: M\$ 6.000;
- Electrificación urbana y rural: M\$ 4.000;
- Materiales y suministro de alumbrado: M\$ 5.000;
- Desarrollo Villa Chacao: M\$ 3.000;
- Mejoramiento infraestructura deportiva: M\$ 5.000;
- Mejoramiento vertedero municipal: M\$ 2.000;
- Adquisición mobiliario urbano: M\$ 4.000;
- Terminal de buses : M\$ 5.000;
- Mejoramiento Parque Municipal: M\$ 2.000;
- Mejoramiento y canalización aguas lluvias: M\$ 3.000;
- Construcción y mejoramiento infraestructura productiva: M\$ 3.000;
- Equipamiento comunitario: M\$ 3.000;
- Equipamiento productivo: M\$ 3.000;
- Equipamiento red agua potable: M\$ 1.000;
- Equipos. Apertura vías urbanas y rurales: M\$ 1.000;
- Apertura vías urbanas y rurales: M\$ 40.000;
- Alcantarillas, tubos y otros: M\$ 5.000.-

#### **SECPLAN- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 28 de 13 de diciembre de 2008, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 5.400; Disminuir Gastos por M\$ 14.050 y Aumentar Gastos en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

#### **DIDEF- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- SECRETARÍA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Ordenanza Municipal del uso de parques, plazas, jardines y espacios públicos, conforme al texto propuesto por el señor alcalde y que en copia debidamente suscrita se adjunta al acta correspondiente.

#### **DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES- DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO**

El H. Concejo Municipal acordó recomendar se realicen las gestiones pertinentes para obtener la limpieza y cierre a la brevedad del inmueble aledaño al pasaje de la Feria Municipal, considerando los problemas de salubridad que presenta.

#### **DIRECCIÓN DE OBRAS- DIRECCIÓN DE TRANSITO**

El H. Concejo Municipal acordó complementar acuerdo alcanzado en sesión de concejo en cuanto a que el nuevo nombre de Costanera Norte José María Sepúlveda será "Costanera Norte Pastor Gastón Cárcamo Burgos".-

#### **SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal acordó realizar las sesiones ordinarias mensuales, en un número de tres, el primer, segundo y tercer lunes del mes, a las 15:15 horas.

Acordó, además, efectuar las sesiones ordinarias correspondientes al día 8 de diciembre el día 22 del mismo mes, a las 15:15 horas y la tercera sesión de dicho mes el día lunes 29, a la hora señalada.

En otra materia, acordó regular la dieta mensual a percibir durante 2009 por los señores concejales en la suma equivalente a 12 UTM mensuales.

#### **SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó derivar a SECPLAN la solicitud de aporte de la Corporación Cultural Municipal para la adquisición de un micrófono para formar un estudio de grabación para los conjuntos de rap y hip hop.-

#### **ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal acordó prorrogar por tres años el contrato de comodato de un terreno municipal ubicado en Duatao, suscrito el 01 de abril de 2004 entre la Municipalidad y el Sindicato e Trabajadores independientes, dueños de lanchas y buzos, pescadores artesanales Fátima Ancud.

Se acuerda lo anterior debiendo dejarse constancia en el contrato sobre la posibilidad de introducir alguna modificación en terreno, tendiente a potenciar las instalaciones municipales ubicadas en el mismo inmueble.

Ancud, 17 de diciembre de 2008

**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN**

**RAWB/rwb**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sr. Director de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.